Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

SIGC

FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

Contrato No.:	BGA-027-2023		
Contratista:	SERTCO S&S LTDA	Nit:	830080796
Objeto:	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo los repuestos de las fotocopiadoras asignadas a algunos despachos judiciales y oficinas administrativas ubicados en los distritos judiciales de Bucaramanga y San Gil, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad.		

El objeto del contrato se cumplió a cabalidad? SI

Existe una obligación pendiente a cargo del contratista? NO

Cúal?

Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista:0

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	No. Factura	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
278538623	28/08/2023	$ 2.249.100,00	FEPT277	$ 2.249.100,00				$ -	NO
449227123	18/12/2023	$ 1.808.800,00	FEPT318	$ 1.808.800,00				$ -	NO
278496423	28/08/2023	$ 12.007.100,00	FEPT278	$ 12.007.100,00				$ -	NO
447800323	15/12/2023	$ 10.644.550,00	FEPT319	$ 10.644.550,00				$ -	NO
Saldo por pagar				$ -					

No. de factura que se cancela al liquidar el contrato	$ -
Saldo a favor de la Entidad:	$ 13.250,00

Observaciones: El contratista cumplio a satistaccion con las obligaciones del contrato. * El valor final del contrato fue de $26.709.550, distribuidos asi: UE02 $4,057.900 y UE08 $22.651.650. *El saldo a favor de la entidad corresponde a $13.250 distribuidos asi: $3.300 UE02 y $9.950 UE08.

SERTCO S&S LTDA
PEDRO ISMAEL TORRES TORRES
Contratista

SONIA LEON DULCEY
Nombre y Firma del supervisor del contrato

JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO LUIS JERONIMO CARRILLO GOMEZ
Nombre y Firma del Director de la Unidad que supervisa el contrato o su delegado en las Direcciones Seccionales

Fecha de elaboración: 12/01/2024

Notas:

1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.

2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones